

MADRID

PLAN DE BARRIO



PRESENTACIÓN

Los *Planes de Barrio* son una iniciativa del Ayuntamiento de Madrid de acuerdo con la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM) que tienen la finalidad de avanzar en el reequilibrio social y territorial de la ciudad, mediante la intervención social planificada en los barrios más desfavorecidos de Madrid. Esta iniciativa representa la profundización del modelo de participación ciudadana implantado en la ciudad y la consolidación de los principios de corresponsabilidad y solidaridad territorial.

La elaboración de los *Planes de Barrio* ha supuesto la incorporación activa de organizaciones vecinales y sociales en la formulación, elaboración y evaluación de las políticas municipales.

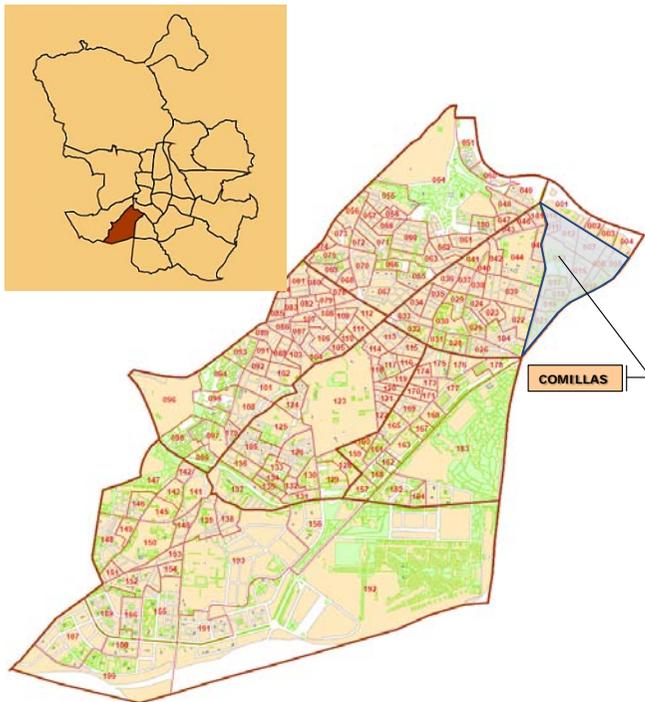
Las necesidades e intereses de los ciudadanos son el principal referente de actuación y factor clave en la toma conjunta de decisiones, así como la búsqueda del mayor consenso posible entre todos los actores participantes, de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Los *Planes de Barrio* forman parte de un ambicioso proyecto de ciudad, donde la participación ciudadana es concebida como un medio para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y lograr una sociedad más solidaria y equilibrada. El desafío ahora reside en incrementar los niveles de participación social hasta ahora alcanzados y estimular la incorporación de los ciudadanos en las tareas de seguimiento y evaluación de las actuaciones comprometidas en cada Plan.

01

ÁMBITO TERRITORIAL

El barrio de Comillas se encuentra integrado en el Distrito de Carabanchel, se sitúa al sur del río Manzanares formando un triángulo que estaría delimitado al Norte por la calle de Antonio López, al Sur-Este por el paseo de Santa María de la Cabeza, como vía rápida de arranque de la A-42 hacia Toledo y por el Sur-Oeste por la calle Antonio Leyva, confluyendo ambas en la plaza de Fernández Ladreda o Glorieta Elíptica.



01

ÁMBITO TERRITORIAL

CARACTERÍSTICAS URBANÍSTICAS

La zona tiene su origen en un suburbio situado al otro lado del río Manzanares en la zona del Puente de Toledo, desarrollándose a finales del siglo XIX y comienzos del XX en los márgenes de la antigua salida hacia Toledo, con una estructura típica de parcelación periférica, con viviendas individuales. Con el transcurso del tiempo se va densificando y tras la Guerra Civil y hasta los años 70 se construyeron diversas colonias residenciales como son: Comillas-Norte, Urbis, etc.

El soterramiento de la M-30 y tras la ejecución del proyecto Madrid-Río la zona se ha visto mejorada en cuanto a su proximidad, calidad ambiental y dotacional, en especial en lo que se refiere a su conexión con el centro de la ciudad y el parque de la Arganzuela.



01

ÁMBITO TERRITORIAL

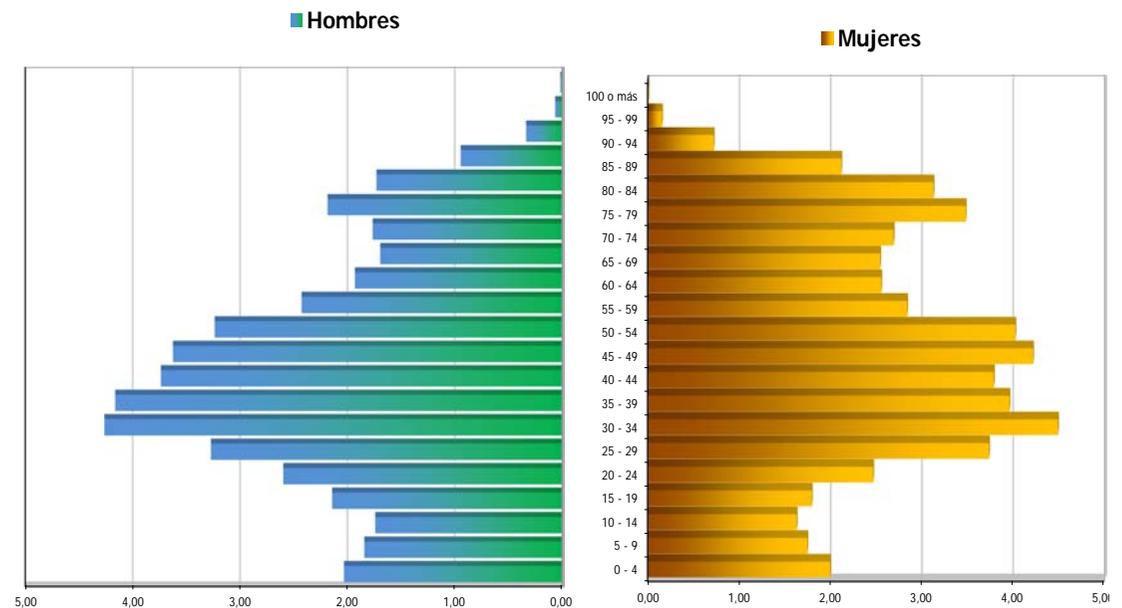
CARACTERÍSTICAS SOCIALES

↪ POBLACIÓN

La población residente en el barrio de Comillas es de 16.934 personas lo que supone un 8,15% de la población del Distrito de Carabanchel y un 0,52% de los ciudadanos que habitan en la ciudad de Madrid.

En términos absolutos la proporción de mujeres es superior a la de hombres, en valores que alcanzan algo más de un 54% de la población del barrio, en especial en la franja de edad que va desde los 35 años en adelante.

Del estudio de la pirámide población se puede extraer información relevante sobre la tipología de ciudadanos residentes en el barrio, a este respecto habría que indicar que los habitantes más numerosos cuentan con una edad comprendida entre los 30-35 años, siendo algo más del 8,7% de los residentes en el barrio. El 23,64% de la población residente en el barrio de Comillas cuenta con una edad mayor de 65 años, frente a un 11,01% de habitantes con edad por debajo de los 15 años.



01

ÁMBITO TERRITORIAL

CARACTERÍSTICAS SOCIALES

↪ VIVIENDA

El tamaño medio de la vivienda en el Distrito se encuentra en los 60 m². El 29,88% de las viviendas cuentan con una superficie que varía entre 45m² y 60m², seguidas por las que cuentan con una superficie entre los 60m² y los 75m² con un 29,61% del total del parque de viviendas del Distrito. El 8,28% de las viviendas del Distrito tienen una superficie por debajo de los 45 m². Las viviendas grandes con superficie superior a los 90m² no alcanzan el 12% del total de viviendas del Distrito.



01

ÁMBITO TERRITORIAL

CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

ESTUDIOS

El nivel de estudios de la población se encuentra directamente relacionado con el desarrollo económico y el grado de cohesión social existente en un territorio. En este sentido, hay que indicar que de los ciudadanos residentes en el barrio de Comillas, el 30% de la población cuenta con un nivel de estudios correspondiente a graduado escolar.

El 7,7% de los ciudadanos que viven en el barrio de Comillas no cuenta con estudios.

El 16,7% de los ciudadanos ha alcanzado algún tipo de titulación universitaria y/o postgrado.

RENTA

El Distrito de Carabanchel en el que se encuentra integrado el barrio de Comillas presenta una renta disponible bruta per cápita de 18.273 euros, lo que hace que se sitúe en el décimo octavo lugar en el conjunto de los 21 distritos de la ciudad de Madrid.

ACTIVIDAD LABORAL

La tasa de desempleo en el barrio de Comillas es de un 17,21% en el mes de diciembre de 2013, lo que supone un nivel elevado para los datos que refleja el contexto de la ciudad de Madrid.

02

PROCESO PARTICIPATIVO EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN

El proceso de participación para la definición de los Planes de Barrio responde a un programa de trabajo estructurado en fases, cuyo resultado final culmina con el documento en el que se recogen las propuestas acordadas entre todos los agentes que intervienen en el proceso de concreción de cada Plan.

Se convocaron reuniones con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid y las Asociaciones de Vecinos de cada barrio, siempre que se encuentren legalmente representadas. La finalidad de estas sesiones es elaborar un documento inicial que contempla programas y actuaciones concretas a ejecutar valoradas como prioritarias con el objetivo de mejorar el bienestar y la calidad de vida en cada barrio.

El trabajo se completa con la realización de un estudio de viabilidad técnica de cada una de las actuaciones propuestas por las entidades vecinales con el fin de definir la responsabilidad de ejecución de cada una de las mismas, además de valorar la posibilidad de formar parte del Plan de Barrio. Este trabajo se ha realizado coordinado por la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado por las diferentes Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid y por la propia el Distrito.

El resultado final de este trabajo ha sido un documento base que contiene las actuaciones que conforman el Plan de Barrio que son de competencia municipal.

Las sesiones de trabajo han sido:

1ª Reunión de la Comisión de Concertación: en la que se presenta el documento inicial que contiene las demandas vecinales objeto de Plan de Barrio.

2ª Reunión de la Comisión de Concertación: tiene lugar la segunda reunión en la que se presenta el borrador de Plan de Barrio con las propuestas consensuadas en la anterior reunión. Este nuevo documento se caracteriza por la incorporación de nuevas propuestas con el objeto de aunar recursos que mejoren la calidad de vida del barrio.

Cierre del documento de acuerdos alcanzados: consensuadas las actuaciones a desarrollar que incluirá cada Plan de Barrio, el 4 de Julio de 2012, se acordó el contenido del documento en el que se recogían las propuestas que se desarrollarán a través del Plan de Barrio, consensuadas por todos los agentes sociales participantes.

02

PROCESO PARTICIPATIVO EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN

El Plan de Barrio de Comillas se firmó inicialmente con 30 actuaciones destinadas a reequilibrar territorialmente la zona, principalmente ligadas a aspectos sociales y económicos.

Cada una de estas actuaciones responde a una demanda vecinal o a una propuesta formulada por el Ayuntamiento y alguna de las actuaciones corresponde tanto a una demanda vecinal como a una propuesta de iniciativa municipal, lo que ahonda en la necesidad de desarrollo de este tipo específico de actuaciones.

El seguimiento continuo del Plan hace que el número de actuaciones a desarrollar cada año varíe en función de lo que se consensúe en las Comisiones de Seguimiento.



03

ACTUACIONES CONSENSUADAS 2012-2015

EMPLEO

Incluye un Plan de empleo específico dirigido especialmente a las personas del barrio con dificultades de inserción social.



■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:

- Desarrollo del Plan de Empleo.
 - Difusión del empleo
 - Participación en acciones formativas
 - Participación en Programas de orientación de la Agencia para el Empleo

Engloba programas y actuaciones dirigidas a erradicar el absentismo escolar y reducir los casos de fracaso escolar en el entorno educativo del barrio

■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:

- Realización de tres Campamentos Urbanos de Verano en el C.P. Perú, con un total de 180 plazas, prioritariamente dirigidos a niños y niñas en situación de riesgo social derivados a través de Servicios Sociales.
- Realización de un Campamento Urbano de Navidad en el C.P. Perú, prioritariamente dirigido a 60 niños y niñas de familias en situación de riesgo social derivados a través de Servicios Sociales.
- Puesta en marcha de un proyecto de técnicas de estudio para alumnos de primaria.
- Desarrollo de un programa para mejorar las competencias académicas de los adolescentes de entre 13 y 16 años.
- Puesta en marcha de un programa de refuerzo académico para alumnos de secundaria.
- Desarrollo de actividades de apoyo escolar para niños y niñas de entre 3 y 12 años.
- Puesta en marcha de un programa de habilidades sociales para adolescentes.

■ **LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:**

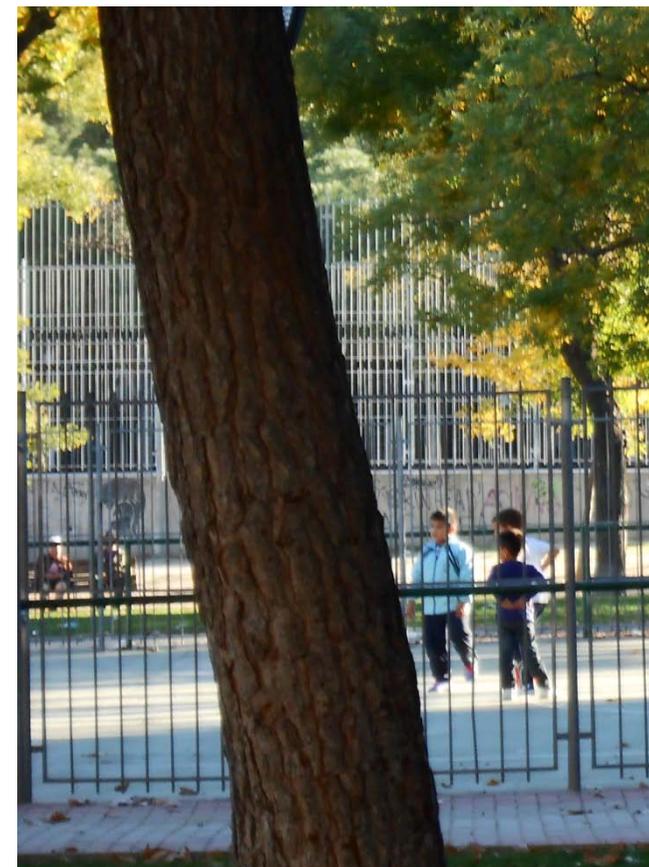
- Desarrollo de un programa de actividades creativas dirigidas a adolescentes de entre 13 y 16 años.
- Puesta en marcha de talleres de desarrollo artístico manual dirigido a niños y niñas de infantil y primaria.
- Desarrollo de un proyecto de ludoteca para niños y niñas del barrio.
- Desarrollo a nivel de Distrito de Centros Abiertos en Inglés, para la realización de actividades extraescolares, prestando especial atención al ámbito del Plan de Barrio.
- Atención de la demanda realizada por los Colegios Públicos del Barrio, para la realización de actividades extraescolares.
- Desarrollo de Talleres de Animación a la Lectura.

SERVICIOS SOCIALES Y FAMILIA

Aglutina actuaciones encaminadas a la prevención y atención de las personas en situación de riesgo de exclusión social, así como a mejorar la convivencia familiar, dotando a las familias de herramientas para la resolución de conflictos.

■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:

- Puesta en marcha de una Escuela de Padres con hijos adolescentes.
- Favorecer la creación de redes sociales basadas en la ayuda mutua y la solidaridad, a través de los Bancos del Tiempo.
- Desarrollo de un espacio informativo anual (Comisiones de Seguimiento y Evaluación) en referencia a datos de atención social de las personas de la zona de influencia del Plan de Barrio, atendidas en el Centro de Servicios Sociales.



03

ACTUACIONES CONSENSUADAS 2012-2015

MAYORES

Actuaciones dirigidas a las personas mayores del barrio para mejorar su calidad de vida y en los casos de mayor necesidad atender sus necesidades básicas previniendo situaciones de aislamiento.



■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:

- Puesta en marcha de Programas de estimulación de la memoria en el Centro Cultural Lázaro Carreter.
- Cobertura de la demanda del servicio de teleasistencia de acuerdo a los criterios establecidos en la normativa municipal.

ACTUACIONES CONSENSUADAS 2012-2015

MUJER, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

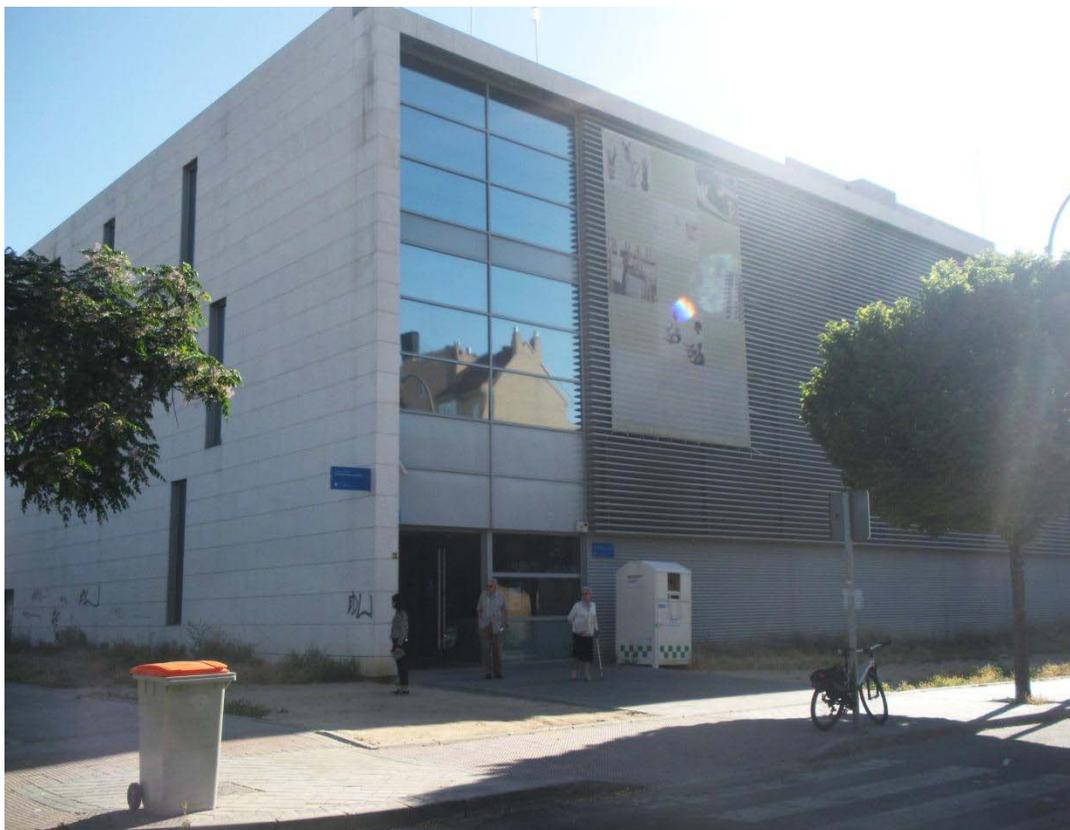
Programas y actuaciones encaminadas a la concienciación y prevención de la discriminación y violencia de género así como atención de colectivos del barrio con necesidades específicas.

■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:

- Desarrollo de campañas de sensibilización contra la violencia machista, con motivo del 25 de noviembre y desarrollo de actuaciones en centros educativos del barrio.
- Desarrollo de actuaciones con motivo del día 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, y desarrollo de actuaciones en centros educativos del barrio.
- Formación y asesoramiento profesional a AMPAS, asociaciones, profesorado, etc. para el desarrollo de actividades que favorezcan la prevención de la violencia de género y el empoderamiento de las mujeres y la coeducación.
- Desarrollo con las asociaciones del barrio, de actividades de capacitación para la prevención y detección de casos de violencia de género.

■ **LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:**

- Capacitación para incorporar la perspectiva de género en la práctica profesional en el centro municipal de salud de referencia.
- Realización en 2015 de una dinámica grupal de promoción del voluntariado y la acción solidaria en colegios e institutos, a través del programa "Tu eres importante para nosotros. Hazte voluntario".
- Desarrollo de actividades en el espacio de igualdad "Maria de Maeztu", dirigidas a la sensibilización sobre igualdad de la población en general y el empoderamiento de las mujeres.
- Desarrollo de talleres para personas adultas y para mayores, especialmente mujeres referidos a alfabetización informática, a llevar a cabo en el espacio de igualdad "María de Maeztu"



Programas y actuaciones para el desarrollo del deporte y la cultura en los espacios públicos del barrio, dirigidos a la población del mismo, prestando mayor atención a los colectivos con más necesidades.

■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:

- Desarrollo de actividades culturales en el Centro Cultural Lázaro Carreter.

ESCENA URBANA

Elaboración de estudios técnicos y mejora de elementos, en vías públicas y parques del barrio.



■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:

- Revisión anual y mantenimiento periódico de todas las áreas infantiles.

03

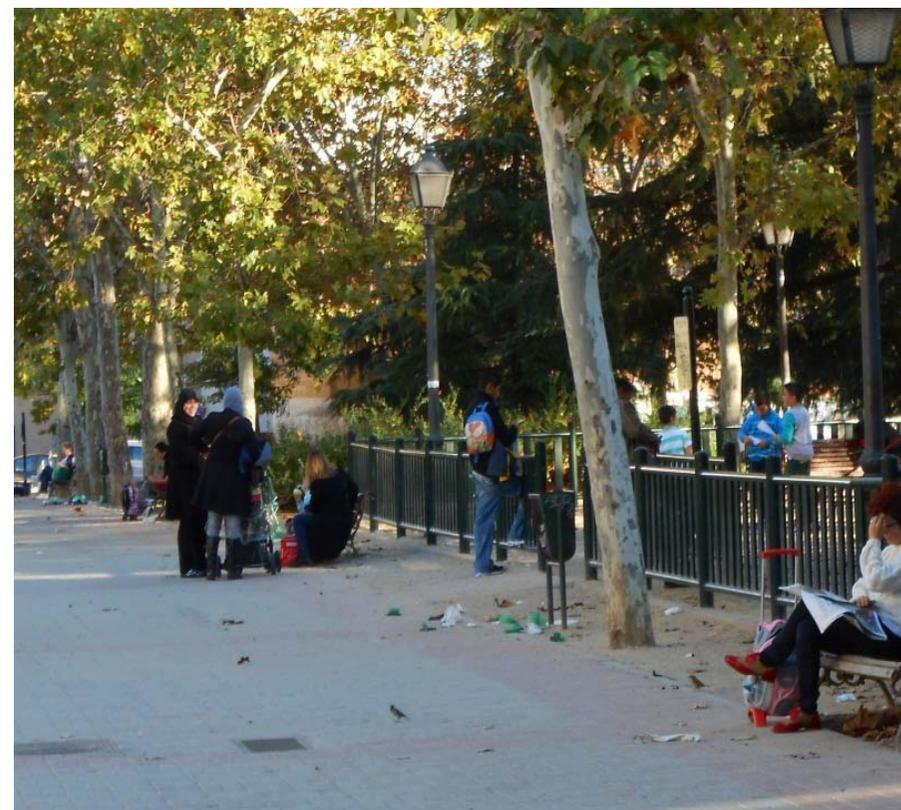
ACTUACIONES CONSENSUADAS 2012-2015

APOYO AL ASOCIACIONISMO

Campañas y programas dirigidos a la promoción y el impulso del movimiento asociativo en el barrio, con especial atención a las entidades existentes y a colectivos como el de jóvenes y mujeres.

■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:

- Soporte económico a las Asociaciones de Vecinos para la ejecución de programas sociales, educativos, deportivos, de convivencia... a través de la firma de un convenio con la FRAVM.



La participación ciudadana es el factor clave para todas y cada una de las fases de seguimiento y evaluación de los Planes de Barrio.

El Protocolo de Intenciones suscrito entre el Ayuntamiento y la FRAVM para el desarrollo del Plan, contempla la creación de la Comisión Ciudadana de Seguimiento del Plan de Barrio de Comillas. Esta Comisión Ciudadana estará integrada por:

- La Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado, que actuará como coordinadora de la misma,
- El Distrito,
- La Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid, y
- La Asociación de Vecinos El Parque de Comillas, que han participado en el proceso de concertación de actuaciones.

Esta Comisión Ciudadana de Seguimiento se reunirá una vez al año, y tendrá por objeto el establecimiento de prioridades, el impulso de las actuaciones contempladas en el Plan de Barrio y, en su caso, la adopción de decisiones respecto a los contenidos acordados inicialmente en el Plan, en orden a la consecución de sus objetivos.

El Protocolo también contempla la creación de una Subcomisión Permanente de Seguimiento del Plan de Barrio, integrada por el Distrito y las asociaciones de vecinos. A esta estructura organizativa se le encomienda el seguimiento continuo de cada una de las actuaciones, canalizando la información entre las asociaciones de vecinos y los servicios municipales que tienen atribuida la competencia de su puesta en ejecución.

En el año 2012 se celebró 1 reunión de la Comisión Ciudadana de Seguimiento y en el año 2013 la Comisión Ciudadana de Seguimiento celebró 2 reuniones y 2 la Subcomisión Permanente de Seguimiento. En 2014 tanto la Comisión Ciudadana de Seguimiento como la Subcomisión Permanente se reunieron 1 vez cada una.

En todo este proceso de evaluación y seguimiento, el Ayuntamiento de Madrid articulará la utilización de indicadores de gestión y de éxito que permitan evaluar la eficacia del Plan de Barrio con el objeto de avanzar en el reequilibrio del barrio de Comillas con los demás barrios del Distrito y con lo que comprenden el conjunto de la ciudad de Madrid.

